Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 489715 - Lp2017-26 Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en Asunción y Área Metropolitana (HHP4), bajo la Modalidad de Contrato Abierto

Consulta 1 - Experiencia específica en obras – Criterio de acreditación de 3.000 trabajos

Consulta	**Fecha de Consulta**	27-08-2026

Solicitamos aclarar cómo debe ser interpretada, cuantificada y acreditada la cantidad mínima de tres mil (3.000) trabajos exigida, específicamente en cada uno de los rubros mencionados:
1. Servicios de Montajes y Mantenimiento de Artefactos de Alumbrado Público:
¿Los 3.000 trabajos corresponden a 3.000 artefactos (AP)?
2. Construcción / Obras de Extensiones de líneas en BT y MT:
¿Se contabiliza por metros de líneas construidas?
3. Instalaciones de Transformadores:
¿Los 3.000 trabajos corresponden a la instalación individual de 3.000 transformadores, independientemente de su potencia y capacidad?
¿O mediante la potencia instalada, por ejemplo, 300.000 kVA?
4. Cortes y/o reconexiones de medidores y conductores en acometidas monofásicas o trifásicas:
¿Cómo debe contabilizarse el requisito de 3.000 trabajos en este rubro?
¿Cada corte o reconexión realizada constituye un trabajo individual para efectos del cómputo?
Agradecemos la aclaración correspondiente, a fin de interpretar correctamente el requisito y presentar la documentación conforme a lo establecido en el PBC

Respuesta	**Fecha de Respuesta**	04-09-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicados en el SICP.
... Haber efectuado como mínimo tres mil (3.000) trabajos en cualquiera de los rubros... mencionados en los Requisitos Mínimos Experiencia especifica en obras.
Para la presentación de la documentación requerida cuentan con los formularios disponibles SICP, en los siguientes enlaces:
1) Archivos comprimidos del PBC:
- Numeral 03 - Formularios
2) En la pestaña DOCUMENTOS del SICP.
- Tipo de documento: Aprobación del PBC.
- Nombre del Archivo: Formularios HHP4-editable - lpn 2017-2026.

Consulta 2 - Experiencia específica en obras – Criterio de acreditación de experiencia – Empresas terceras

Consulta	Fecha de Consulta	27-08-2026

En el caso de trabajos ejecutados para empresas privadas o terceros, y considerando que no emiten certificados de trabajo ni actas de recepción definitiva; para estos casos, solicitamos se establezca la documentación válida para la acreditación de dicha experiencia, pudiendo considerarse a tal efecto el contrato y las facturas legales correspondientes a los trabajos ejecutados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2026

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicados en el SICP, numerales:
5.3. En el ANEXO E se detallarán los trabajos para terceros, es decir, aquellos trabajos que han sido solicitados por unos o varios clientes particulares de la ANDE, que fueron ejecutados en la vía pública, por una empresa contratista, aprobados por la ANDE y que posteriormente quedan a cargo de la ANDE. Las informaciones deberán ser respaldadas con proyectos aprobados por ANDE, que avalen la experiencia del oferente. Declarar: Descripción y Monto correspondiente al oferente.
5.4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
Para la presentación de la documentación requerida cuentan con los formularios disponibles SICP, en los siguientes enlaces:
3) Archivos comprimidos del PBC:
- Numeral 03 - Formularios
4) En la pestaña DOCUMENTOS del SICP.
- Tipo de documento: Aprobación del PBC.
Nombre del Archivo: Formularios HHP4-editable - lpn 2017-2026.

Consulta 3 - Capacidad en materia de equipos - Camión Hidroelevador

Consulta	Fecha de Consulta	02-09-2026

Con relación a los requerimientos de Capacidad en Materia de Equipos establecidos en el PBC, solicitamos confirmar si es correcta nuestra interpretación de que un oferente que acredite la disponibilidad de un vehículo de fabricación 2010 en adelante, equipado con hidroelevador y canasta aislada basculante, con una altura mínima de 15 metros y que cumpla con las demás características técnicas requeridas, podrá declarar y utilizar dicho mismo vehículo para dar cumplimiento simultáneamente a los requisitos establecidos en los Ítems 02 y 03 del Anexo H4, considerando que la altura mínima requerida para el Ítem 02 es de 12 metros, mientras que para el Ítem 03 es de 15 metros.

En ese sentido, solicitamos confirmar específicamente si es admisible declarar un mismo vehículo con hidroelevador de 15 metros para ambos ítems, entendiendo que dicho equipo supera la altura mínima exigida para el Ítem 02 y cumple con la altura mínima requerida para el Ítem 03.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2026

Conforme el PBC, si el oferente dispone de un hidroelevador con alcance de 15 metros estaría en situación de cumplimiento a lo requerido en el inciso (b) en forma integral.

En tal sentido, favor sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicados en el SICP, en el apartado: Capacidad en materia de equipos - Inciso (b):

b) Deberá disponer como mínimo de un vehículo año de fabricación 2010 en adelante con hidroelevador con canasta hidráulica aislada, basculante en óptimas condiciones, con alcance mínimo de doce (12) metros brazo largo, con comandos en la base y canasta.

En ocasiones eventuales ante la necesidad institucional de contar con un vehículo superior al alcance máximo disponible podrá requerir un vehículo con hidroelevador con alcance de quince (15) metros o más, que permita realizar el trabajo requerido. Deberá presentar una Declaración Jurada Simple adjunto al llenado del Anexo H4

Consulta 4 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	04-09-2026
Solicitamos amablemente a la convocante una prórroga de al menos 15 dias para la licitación de referencia. Por motivo de preparación de ofertas, con esta prórroga la ANDE otorgará a los oferentes como nosotros a recabar mayor información y documentación de experiencia para cumplir con lo exigido en el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2026
Al respecto, favor ajustarse para la elaboración de sus ofertas a lo establecido en los datos de la convocatoria publicados en el SICP y al Pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia.		